



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO N°

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1023, de fecha 31 de marzo de 2026, que otorgó permiso de ocupación de bien nacional de uso público al Servicio de Salud Coquimbo, para la instalación de lienzos, en el marco de la campaña de vacunación; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 1023, de fecha 31 de marzo de 2026, se otorgó permiso de ocupación de bien nacional de uso público al Servicio de Salud Coquimbo, para la instalación de lienzos, en el marco de la campaña de vacunación.
- 2.- Que, se advirtió un error en el numeral primero de la parte resolutive del acto administrativo señalado en el considerando anterior, en cuanto al permisionario, indicándose erróneamente que correspondía a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 3.- Que, el artículo 62 de la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, autoriza rectificar los errores de copia y, en general, los puramente materiales que aparecieren de manifiesto en al acto administrativo.

DECRETO:

1. **RECTIFÍCASE EL DECRETO ALCALDICIO N° 1023**, de fecha 31 de marzo de 2026, que otorgó permiso de ocupación de bien nacional de uso público, para la instalación de lienzos, en el marco de la campaña de vacunación, en el sentido de señalar que el permisionario corresponde al Servicio de Salud Coquimbo, y no a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como erróneamente se indicó.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que rige en todo lo demás el **DECRETO ALCALDICIO N° 1023**, de fecha 31 de marzo de 2026.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:
- Permisoria



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DWKTGH-221>